

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA MODIFICACIONES AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA COMUNA DE OSORNO A SOCIEDAD OPERADORA LATIN GAMING OSORNO S.A.

Por resolución exenta N° 230, de 15 de julio de 2008, la Superintendencia de Casinos de Juego autorizó modificaciones solicitadas por la sociedad operadora Latin Gaming Osorno S.A., titular de un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Osorno, al proyecto autorizado mediante resolución exenta N° 171, de 21 de julio de 2006, y modificado por resolución exenta N° 85, de 8 de mayo de 2008. Demás antecedentes constan en el expediente y en la resolución extractada.

Santiago, 25 de agosto de 2008.- Superintendente de Casinos de Juego.